



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
COORDINACION DE APOYO A MUNICIPIOS**



**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE
DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONVENIO NÚMERO
CEAS – SEMARNAT I 2006**

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO Y LA EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONVENIO CEAS-SEMARNAT I 2006 SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO Y SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CUYO OBJETO SE INFORMA PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE RESOLUTIVO QUE RESULEVE LA AUTORIZACION CONDICIONADA DE CAMBIO DE USO DE SUELO, PARA LA CONSTRUCCION DE LA PRESA DE ARCEDIANO EN LOS MUNICIPIOS DE GUADALAJARA, IXTLAHUACAN DEL RIO, TONALA Y ZAPOTLANEJO, JALISCO

1.- LUGAR, HORA Y FECHA.- EN GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL VIERNES 02 DE FEBRERO DE 2007, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA CONURBADA DE GUADALAJARA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, SITA EN AVENIDA FRANCIA NÚMERO 1726 COLONIA MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO. SE REUNIERON POR PARTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO; EL ING. SALVADOR DELGADO SANCHEZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL EJECUTIVO, EL ING. RAÚL LÓPEZ VÁZQUEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR AMBIENTAL DE LA ZONA CONURBADA DE GUADALAJARA PARA DAR POR FINIQUITADO EL RESOLUTIVO DE SEMARNAT QUE RESULEVE SOBRE EL CAMBIO DE USO DE SUELO NUMERO SGPARN.014.02.01.01.382/06.

2.-DILIGENCIA.- SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES POR PARTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCION AMBIENTAL DE LA ZONA CONURBADA DE GUADALAJARA, DEL CONVENIO CEAS-SEMARNAT I 2006, CUYO OBJETO ES CUBRIR EL COSTO PARA REFORESTACION O RESTAURACION Y SU MANTENIMIENTO PARA COMPENSACION AMBIENTAL POR CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES Y LA METODOLOGIA DE SU ESTIMACION , PUBLICAD EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 12 DE ABRIL DE 2006, DEBERA DEPOSITAR ANTE EL FONDO FORESTAL MEXICANO LA CANTIDAD DE \$ 7,714,350.00 (SIETE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M.N.); CANTIDAD PAGADA POR LA CEAS MEDIANTE DEPOSITO CIE BBVA- BANCOMER MEDIANTE CHEQUE NUMERO 0000002 DE LA CUENTA **0201 DEL BANCO DEL BAJIO POR EL IMPORTE DE \$7,714,350.00 MEDIANTE EL MOVIMIENTO BANCARIO 000044759, DEL CONVENIO CIE 000073538 BAJO LA GUIA CIE 1964754, EL DIA 04-05-2006, A LA EMPRESA NACIONAL FINANCIERA S.N.C. CON REFERENCIA 00000000000000803221, EN LA SUCURSAL DE BBVA BANCOMER 0445.

LA TASA DE COMPENSACION AL FONDO FORESTAL MEXICANO FUE DETERMINADA POR RESOLUTIVO, SGPARN.014.02.01.01.359/06, DE LA SEMARNAT, POR EL DELEGADIO FEDERAL ING. JOSE DE JESUS ALVAREZ CARRILLO, MEDIANTE DEPOSITO UNICO, EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE CAJA DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES NO PORROGABLES, CON UN PLAZO DE EJECUCION A PARTIR DEL DIA 04 DE MAYO DE 2006, CONCLUYENDO EL DIA 18 DE JUNIO DE 2006.

3.-OBSERVACIONES.- NINGUNA.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
COORDINACION DE APOYO A MUNICIPIOS**



**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE
DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONVENIO NÚMERO
CEAS – SEMARNAT I 2006**

-----4.-ESTIMACIONES.- EN EL PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO , SE
GENERO UNA SOLA ESTIMACION IMPRORRROGABLE Y DEFINITIVA, QUE SE RELACIONA A
CONTINUACIÓN. -----

	NUMERO DE ESTIMACION	FECHA	PERIODO		IMPORTE ESTIMADOS	DEDUCCIONES
			DEL	AL		
Monto Total DETERMINADO: \$7714,350.00	ANTICIPO	-	-	-	-	-
	01	03 MAY 06	01-ENERO-06	31-DIC-06	\$ 7,714,549.00	-
	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-
	TOTAL EJERCIDO.-					\$ 7,714,350.00
SALDO POR CANCELAR.-					\$ 0	-

NOTA: LOS IMPORTES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

5.-SALDO A CANCELAR.- NINGUNO.-----

6.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.- DEPOSITO AL FONDO FORESTAL MEXICANO, DEL PROYECTO DENOMINADO PRESA DE ARCEDIANO EN LOS MUNICIPIOS DE GUADALAJARA, IXTLAHUACAN DEL RIO, ZAPOPAN, TONALA Y ZAPOTLANEJO, JALISCO. PARA LA COMPENSACION DE 1014 HAS. DE LA COMISION NACIONAL FORESTAL, DEPENDIENTE DE LA SEMARNAT, MEDIANTE RECIBO DE DINERO JAL- 031 DE FECHA 04 DE MAYO DE 2006,-----

7.- VICIOS ACULTOS.- NO APLICA.-----

8.-MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES.- LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA CONURBADA DE GUADALAJARA, LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO Y DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL RESOLUTIVO DE REFERENCIA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO DEL ARTICULO 139 Y 141 DE SU REGLAMENTO, DETERMINANDOSE QUE NO EXISTEN CREDITOS NI A FAVOR NI EN CONTRA, RESULTANTES PARA AMBAS PARTES, Y UNA VEZ CUMPLIDAS LAS ACCIONES QUE DERIVARON DEL PRESENTE FINIQUITO DE LA COMPENSACION FORESTAL, EN ESTE MISMO ACTO LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO CON LA ACEPTACIÓN DE LA AUTORIZACION DE CAMBIO DE USO DE SUELO,, DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONVENIO MOTIVO DE ESTA ACTA, SIN DERECHO A RECLAMACIONES POSTERIORES A LA SEMARNAT NI A LA COMISION NACIONAL FORESTAL.-----

9.-CIERRE DEL ACTA.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.-----



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
COORDINACION DE APOYO A MUNICIPIOS**



**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE
DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONVENIO NÚMERO
CEAS – SEMARNAT I 2006**

10-NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

**POR LA COMISION ESTATAL DE
AGUA Y SANEAMIENTO.-**

**POR LA SEMARNAT-
NO PROCEDE LA FIRMA**

ING. SALVADOR DELGADO SANCHEZ
COORDINADOR GENERAL EJECUTIVO

NO ACUDE A LA FIRMA POR NO SER
NECESARIO EN VIRTUD DE CONTAR CON
LAS DOCUMENTALES PUBLICAS DEL
RESOLUTIVO DE CAMBIO DE USO DE
SUELO FIRMADAS POR EL C. DELEGADO
FEDERAL EN JALISCO
ING. JOSÉ DE JESUS ALVAREZ CARRILLO.

POR LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO.-

ING. RAÚL LÓPEZ VAZQUEZ
DIRECTOR AMBIENTAL ZONA CONURBADA DE GUADALAJARA

TESTIGOS

LIC. JUAN GERARDO CASILLAS ALVAREZ
SUPERVISOR NORMATIVO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO Y LA EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONVENIO CEAS-SEMARNAT I 2006 ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO Y LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES